



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**INFORME FINAL EVALUATIVO**

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 002/2014**

**CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE LA VIGENCIA 2014.**

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones Jurídica, Financiera y Técnica de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones N° 002/2014 cuyo objeto es contratar la prestación del servicio de transporte especial destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos, correspondiente al primer periodo académico de la vigencia 2014, relacionado a continuación:

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>PROCESO</b>	<b>INVITACION PÚBLICA N° 002 DE 2014</b>
<b>OBJETO</b>	<b>CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE LA VIGENCIA 2014.</b>
<b>FECHA</b>	<b>ENERO DE 2014</b>

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

**AMERICAN TOUR S.A.S.**

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 7 Y 28 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 61 Sobre el particular se



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

	pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Inscripción de documentos Persona Natural / Cédula de Ciudadanía.	FOLIOS 32 al 37 CUMPLE CC FOLIO 39
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de Interés	FOLIO 58 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 41 Y 42 CUMPLE
Registro Único Tributario	FOLIO 38 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 43 Y 44 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 53 CUMPLE
Registro Único de Proponentes Actividad: Proveedor	FOLIOS 45 AL 52 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 40 CUMPLE
Formato único de hoja de vida DAF	FOLIO 54 CUMPLE

<b>DOCUMENTOS ESPECÍFICOS DEL PRESENTE PROCESO</b>	
Póliza Responsabilidad Civil Contractual (Decreto 174 del 05 de febrero de 2001 artículo 17)	FOLIOS 55 Y 56 NO: 30-31-101000326 SEGUROS DEL ESTADO VALOR ASEGURADO: \$3.772.800.000 VIGENCIA: 2013/12/13 hasta 2014/12/13 CUMPLE
Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual (Decreto 174 del 05 de febrero de 2001 artículo 17)	FOLIOS 55 Y 57 NO. 30-30-101000294 SEGUROS DEL ESTADO VALOR ASEGURADO: \$5.659.200.000 VIGENCIA: 2013/12/13 hasta 2014/12/13 CUMPLE
Habilitación expedida por el Ministerio de Transporte	FOLIO 29 AL 31 CUMPLE



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

**EVALUACION FINANCIERA**

Me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Pública N° 002 de 2014. A su vez informarle que el oferente cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2012.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2012.

<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b>						
<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>						
<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>						
<b>PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA</b>						
<b>INVITACIÓN PUBLICA No. 002 DE 2014: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE LA VIGENCIA 2014</b>						
<b>PROPONENTE: AMERICAN TOUR S.A.S</b>						
	<b>REQUISITOS EXIGIDOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CALCULO DEL INDICADOR</b>		<b>OBSERVACIONES</b>	
1	Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices:					
2	<b>CAPITAL DE TRABAJO NETO:</b> (Activo Corriente - Pasivo Corriente) el oferente debe proporcionar un capital de trabajo mayor o igual al 40% del presupuesto oficial.	<b>HABILITADA</b>	<b>919.300.718,00</b>	<b>-</b>	<b>34.482.884,00</b>	<b>884.817.834</b>
3	<b>LIQUIDEZ:</b> (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 1 ).	<b>HABILITADA</b>	<b>919.300.718,00</b>		<b>26,66</b>	
			<b>34.482.884,00</b>			
4	<b>ENDEUDAMIENTO:</b> (Pasivo Total/Activo Total) debe ser inferior o igual al 75%.	<b>HABILITADA</b>	<b>384.189.703,00</b>		<b>33,91%</b>	
			<b>1.132.902.396,00</b>			

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta entregada por la firma **AMERICAN TOUR S.A.S cumple** con los requisitos financieros solicitados en el proceso de Invitación Pública N° 002/2014.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

Se recomienda contratar con la firma AMERICAN TOUR S.A.S cumple con los requisitos financieros.

**EVALUACION TECNICA**

<b>PROCESO</b>	<b>INVITACION PÚBLICA N° 002 DE 2014</b>
<b>OBJETO</b>	<b>CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE LA VIGENCIA 2014.</b>
<b>FECHA</b>	<b>ENERO DE 2014</b>

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

**AMERICAN TOUR S.A.S.**

Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, esto es esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y en medio magnético de las características de los vehículos. Se deberá relacionar 17 vehículos con los cuales se prestará dicho servicio.	Cumple. Folio No. 61
Fotocopias legibles y vigentes de los Seguros: (SOAT) de los vehículos con los cuales se va a prestar el servicio.	Cumple. Folio No. 63 al 79
Copia legible de las tarjetas de operación de los vehículos (vigentes) con los cuales se prestará el servicio.	Cumple. Folio No. 81 al 97
Copia legible de las Tarjetas de propiedad de los Vehículos con los cuales se prestará el servicio en la entidad.	Cumple. Folio No. 99 al 115



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

Copia legible y vigente del Certificado de la revisión técnico-mecánica, expedida por la Secretaría de Movilidad y/o por la persona autorizada para tal efecto.	Cumple. Folio No. 117 al 133
El proponente debe tener obligatoriamente su domicilio en la ciudad de Villavicencio.	Cumple. Folio No. 14 (Numeral 9.2; Ítem f)
Adicionalmente a los vehículos ofrecidos deberá manifestar que la propuesta de servicios incluye un supervisor y/o coordinador de Transportes, el cual permanecerá en la Universidad.	Cumple. Folio No. 14 (Numeral 9.2; Ítem g)
Certificaciones: El oferente deberá presentar con su propuesta tres (3) certificaciones en original o fotocopia, de la ejecución y recibo a satisfacción de contratos suscritos con empresas públicas o privadas, cuyo valor por cada una sea mayor o igual a mil (1.000) SMMLV, del año 2011 en adelante, donde el objeto se relaciones directamente con el alcance de los presente Pliego de Condiciones (TRANSPORTE ESPECIAL), se identifique la fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y además se mencione la calidad y el cumplimiento del servicio.	Cumple. Folio No. 134, 135 y 136

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos TÉCNICOS establecidos en el Pliego de Condiciones.

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta entregada por la firma **AMERICAN TOUR S.A.S cumple** con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de Invitación Pública N° 002/2014.

**Se recomienda contratar con la firma AMERICAN TOUR S.A.S por cumplir con los documentos técnicos.**

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es Asesor Jurídico, el Jefe de Servicios Generales (Técnico) y PGI División Financiera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la prestación del servicio de transporte especial destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos, correspondiente al primer periodo académico de la vigencia 2014, a la **AMERICAN TOUR S.A.S**, representada legalmente por el



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

señor **LUIS HERNANDO CORREA BLANCO** identificado con cedula de ciudadanía N° 17.173.149 expedida en Bogotá.

*(Original Firmado)*  
**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
**Vicerrector de Recursos Universitarios**

/OLLL

